

# DIARIO DE BARCELONA,

Del Miércoles 19 de Octubre de 1808.



*San Pedro de Alcantara. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Francisco de Paula : se reserva á las seis.*

## *Afecciones astronómicas de mañana.*

Sale el sol á las 6 h. 34 m. ; y se pone á las 5 h. 26 m. Su declinacion es de 10 g. 22 m. 59 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 44 m. 53 s. Sale la luna á las 7 h. 17 m. de la mañana misma : pasa por el meridiano á las 00 h. 45 m. de la tarde ; y se pone á las 6 h. 7 m. de la misma. Y es el 2 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
17 á las 11 de la noc.	12 grad.	8 28 p. 2 l. 3	N sereno.
18 á las 6 de la mañ.	11	5 28 1	N. O. F. nubes.
18 á las 2 de la tard.	13	9 28 1 2	Idem.

## *Sobre la ciencia fisionomónica.*

Con motivo de la extraña doctrina de Gall , se publicó en un Periódico de Francia el siguiente artículo que merece le traduzcamos aquí para amenizar la obra y dar lugar á artículos mas serios é importantes.

«El Dr. Gall , continúa recorriendo la Alemania , y como todos aquellos que se dan al público , tiene en todas partes teatro y asistencia á él. Quiero hablar aqui de su supuesta ciencia ; pero me guardaré bien de decir nada que pueda ofenderle , pues es muy temible la cólera de un hombre que puede disecar á su contrario, declarándole luego por un tonto con solo mirarle al craneo.»

*Nimum ne fide colorí.*

Si yo tuviese la mania de ser autor , y si á poca costa quisie-

siese lograr grande fama , buscaria en la antigüedad , ó en la edad media algun error que entónces hubiese sido muy celebrado , y lo renovaria como un descubrimiento nuevo , apoyandole con algunas verdades fisicas , y adornandole con la pompa y luxo de la eloqüencia. Traiganme un impresor , y al instante le regalo un tratado de astrología : el sistema de la atraccion me sirve para probar la influencia que los astros tienen sobre los cuerpos celestes; el deseo que los hombres tienen de conocer lo venidero indica la posibilidad de adivinarlo : presento grandes exemplos : hago aparecer todos los pueblos de la tierra : resucito los muertos , pregunto á la naturaleza , al tiempo y al mismo Dios : á cada línea me valgo de una expresion poetica y de dos figuras orientales : y tal vez me elevo hasta el estilo sublime , quando semejante á la Sibila de Cumas pronuncio con furiosas expresiones , palabras ininteligibles. No tengo duda en que Alberto el Magno tendria ahora en Europa mayor fama aun , que la que tuvo antes del restablecimiento de las ciencias ; y me fundo en el amor á la novedad que nos lleva del error á la verdad , y nos vuelve de la verdad al error.

El estudio de la fisonomía es semejante al de la astrología. Un araspice dice que un cuervo anuncia un suceso desgraciado. Lavater cree que un bisojo anuncia un carácter falso ; ¿qué relacion hay entre el cuervo y el suceso , no vemos en una y en otra ciencia el mismo fondo de credulidad ó de impostura ?

Lavater ve quanto cree ver , lo demuestra , lo enseña y como que lo revela ; es un entusiasta , una especie de profeta. Habla en un estilo misterioso , elevado , y alejandose siempre de sus lectores parece ponerse á cubierto de sus réplicas. No necesita pruebas pues no es un sistema el que os presenta , sino un lance, del que ha sido testigo ocular , y que os lo refiere como tal : asi pues la señal característica del talento es la igualdad de dos líneas que se cortan en angulos rectos , baxando una desde la frente sobre los ojos , y yendo la otra paralela á ellos, que duda puede quedar , quando se halle este mismo carácter en las cabezas de varios hombres sábios. Por lo mismo veis á una frente chata rompiendo esta igualdad caracterizar á un necio , y ¿quién podrá creer que la frente chata de un calmuco ó de un chino puedan contener mucho seso é inteligencia ? Si citaseis la frente chata de Atila , el autor os dexará plantados diciendos que le enseñeis el retrato original de aquel héroe.

Observa un pintor alguna relacion entré la cabeza de un hombre y la de un buey , de un asno ó de un cochino : dibuxa los perfiles

les del hombre y de aquellas bestias : mudando las facciones llega á producir entre unos y otros cierta semejanza. Coge Lavater estos dibuxos y asignando á los hombres el instinto de las bestias que se les parecen , dice con la mayor seriedad considerando las facciones de una figura : esta nariz es entendida : esta barbilla es discreta : esta oreja astuta , &c. &c. ¿Que debemos inferir de esto? que la imaginacion y el dibuxo se prestan á todos los sistemas.

Esta supuesta ciencia no es en la realidad mas que uno de estos errores , tan comunes en aquellas personas cuya educacion se ha limitado á adoptar las preocupaciones de sus padres. Esta figura nos agrada , la otra nos enfada. Nos preocupamos á favor de uno , su imágen excita en nosotros ideas de beneficencia , y suponemos que es benéfico y sensible. Otro nos parece de carácter frio ; al instante le declaramos insensible y duro , y naturalmente huimos de él ; direis acaso que es el instinto de la naturaleza ; pero no , pues en los hombres hay ménos instinto que en los demas animales , y no tanto obra en ellos la naturaleza como la educacion ó el hábito.

( Se continuará.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### E D I C T O.

*Don Miguel Juan de Ramon , de Graell , Magarola y Areny , Regidor perpetuo de esta ciudad , y como el mas antiguo de los de su muy ilustre Ayuntamiento , Corregidor interino de la misma y su Distrito.*

Notándose de algunos dias á esta parte un extraordinario concurso de gentes á las mesas en que se vende el Pan del abasto público ; y que sin embargo de amasarse en cantidades muy superiores al despacho regular , nada basta para satisfacer á las demandas de los compradores , lo que no puede ser sino porque una porcion de vecinos , figurándose equivocadamente que van á sentir una escasez , hacen prevenciones irregulares y descomedidas , al mismo tiempo que algunos otros compran , por negociacion , mucho Pan en las mesas de la Administracion de que cuida el Ayuntamiento , y lo revenden en otros puestos á mas alto precio , incomodando así al Pueblo con embarazarle el que se provea expeditamente en aquellas , y gravándole con el sobrecargo que le exigen en el precio: conferido el asunto en Junta general de las Autoridades y Clases; y siguiendo lo acordado en ella , y lo que en su conformidad lo ha

1200  
sido por el muy ilustre Ayuntamiento, amonestando á estos vecinos á que persuadidos, como lo deben estar, de que no ocurre motivo para que hagan provision extraordinaria de Pan, cesen de incomodarse con ello unos á otros; prohibo expresamente el sobredicho arbitrio, de que algunos se valen, de comprar el Pan de la Administracion para proporcionarse una ganancia revendiéndolo á mayor precio: y al que contraviniere en esta parte se le aplicará, por la primera vez, la multa de veinte y cinco libras; y si reincidiese, se procederá á lo demas que hubiese lugar. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando publicar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de esta Ciudad y su Marina, con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 17 Octubre de 1808. = Don Miguel de Ramon. = Don Joseph Ignacio Claramunt y Verde, Escribano mayor y Secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Sello.

### A V I S O S.

El General en Xefe, en quantas disposiciones ha dado, ha ofrecido siempre seguridad y proteccion á todas las personas que introducirian comestibles en esta ciudad: S. E. permanece mas que nunca en estos mismos principios. Asi todo habitante que querrá ir al campo á comprar granos ó qualesquiera otras subsistencias, y conducir las á la ciudad, viva persuadido desde ahora de toda la proteccion del General en Xefe, y de las tropas que tiene á su mando: los habitantes del campo que introducirán en la ciudad de los mismos efectos, gozarán de igual proteccion. Se ha dado orden á todos los Comandantes de los acantonamientos y puestos, y á los Militares de todo grado, de intervenir en la execucion de las presentes disposiciones.

*Los Billets d'entrée d'Hopitaux qui se vendent au bureau du Journal annoncés dernièrement á 25 sols, doivent s'entendre 5 rs. de veillon argent d'Espagne: on vend aussi du Papier commun que l'on nomme costera á demi duro la Rame.*

En el despacho de este Periódico se vende Papel costero á 10 reales la Resma.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

---

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.